

ESTUDIOS:

LUIS PORTERO: (Profesor de Derecho Canónico), *Los matrimonios mixtos en España*.

Introducción.—Concepto.—Historia.—Naturaleza jurídica: el problema de la sacramentalidad. Competencia sobre los matrimonios mixtos.

Matrimonios mixtos propiamente dichos. El impedimento de mixta religión.

Examen del canon 1.060.

En torno al canon 1.065; el matrimonio con comunistas.

Matrimonios dispares. Impedimento de disparidad de culto.

La dispensa en los matrimonios mixtos.

La forma en los matrimonios mixtos.

La regulación civil del matrimonio mixto.

Posibles reformas en esta materia.

FRANCISCO CANTELAR: (Capellán castrense). *El sacerdote depuesto o el hereje no consagra la Eucaristía. Doctrina de algunos autores del s. XII*.

Después de unas líneas de introducción, el A. advierte que el estudio de algunos autores del s. XII demuestra que no siempre se admitió la validez de la consagración de la Eucaristía hecha por el sacerdote que no está en unidad con la Jerarquía de la Iglesia.

Divide su estudio en dos partes;

1) Autores que defienden que el sacerdote excomulgado, hereje o depuesto no consagra válidamente la Eucaristía.

2) Autores que no presentan una postura clara en el problema, pero que parecen inclinarse por la tesis negativa.